



Municipalidad
Monte Patria

RENTAS Y PATENTES

**MAT: AMPLIACION DE GIRO DE PATENTE
COMERCIAL.**

Decreto Alcaldicio N° 16.903.-

Monte Patria, 28 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016
- Solicitud de Ampliación de Giro de Patente Comercial, de fecha 28/12/2017, de Doña Valeria del Pilar Milla Angel.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **APRUEBESE**, Ampliación de Giro de Patente Comercial de Rotisería y Productos Lácteos a Rol N° 2001875, enrolada a nombre de **Hortensia Pizarro Torrejón, Rut.** [REDACTED] Domiciliada en Calle Única S/N Flor del Valle, Comuna de Monte Patria.

2. La Ampliación de Giro Patente Comercial que registrá a contar del Primer semestre año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortes
**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/JAM/yds
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes